CONTRATACIONES DIRECTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 026 /2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 24 días del mes de Abril del año 2.014, se reunen, el Lic. Victor Martínez - Director de la U.O.C. y la Ing. Leila Velazco - Asistente de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el **ALQUILER DE MÁSTIL PARA LA CLEFA** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID N° 277.176, constatando los siguientes datos:

Ítem	Unidad	Cant.	Descripción	Documentaciones Exigidas	APOLO 11 S.R.L.			ARTES GRÁFICAS ESPECTROGRAF			PUBLICIDAD SERVICIOS		
					SIPE N°: 1294079			SIPE N°: N/P			SIPE N°: 1290625		
					Precio Unitario	Si	No	Precio Unitario	Si	No	Precio Unitario	Si	No
1	Unidad	100	Alquiler Mastil con caño de 1 1/2", 6 mts. de altura, pintado en color blanco, con un pendorcho o L en la punta, que sirve de guia para la bandera con una pretina para pasar el mismo, con 3 cordones, enterrado en el terreno 1 metro aproximadamente.	Formulario de oferta Anexo D	90.350	X		110.000	X		120.000	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo C.			X			X			X
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		X			X			X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).		X			X			X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.		X			X			X	
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.		X			X			X	
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica).		X			N	A		N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		X			N	A		N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas		X			X			X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional		X			X			X	
				Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		X			X			X	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA					9.035.000			11.000.000			12.000.000		

Observaciones: NINGUNA

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs. suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C